



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No.SC.DIC.P.11 00357
ING. VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION, otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, el 4 de marzo del 2011, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención mediante Informe de Inspección No.SC.UCI.I.P.2011.0064 del 30 de junio del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías mediante Memorando No.SC.UJ.P.11.120 del 7 de julio del 2011, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la señora Intendente Nacional Administrativo y Financiero Resolución No. SC-INAF-DNAF-DNRH-G-2011-0452 del 5 de julio del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION con domicilio en Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Públicos Cuarto y Tercero del cantón Manta, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

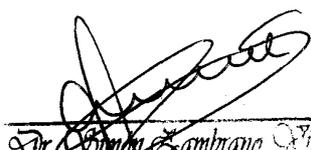
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, **08 JUL 2011**


ING. VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO SUBROGANTE

Maryuri
2011-07-07
Exp. No. 3453



RAZÓN NOTARIAL: DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo Subrogante, Ing. VICENTE CÁRDENAS MACIAS, por Resolución número SC.DIC.P.11 00357 de fecha 08 de julio del 2011, doy cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Segundo de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución, según lo que se resuelve en el ARTICULO PRIMERO: **APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DEL ESTATUTO de la COMPAÑÍA MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION,** con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí.- Manta, veintiocho de julio del año dos mil once.- Dr. **SIMÓN ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-


Dr. **Simón Zambrano Vincés**
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura asignada con el No.749, de fecha 04 de Marzo del año 2011, de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.11. 00357 de fecha 08 de Julio del año 2011, autorizada por el señor ING. VICENTE CARDENAS MACIAS, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SUBROGANTE, se **APRUEBA** el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la **Compañía: MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION.** Manta, Agosto 03 del año 2011.- **EL NOTARIO.-**




Raúl González Melis
NOTARIO TERCERO DE MANTA



REAC. 

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA " MANACRIPEX CIA. LTDA. MANABITA DE CRIA, PESCA Y EXPORTACION ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO OCHOCIENTOS VEINTE (820) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE (1.897) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

Registro Mercantil Manta

MANTA, 8 DE AGOSTO DEL 2011



0000860

[Handwritten Signature]

Abg. Juan Carlos González L.
Registrador Mercantil
del Cantón Manta